



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Octubre 25 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 6302/

VISTOS:

1. El convenio de Transferencia suscrito entre la Junta de Jardines Nacional de Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 21 de Junio de 2012, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL VISTA ALEGRE".
2. La Resolución 15/0221 de fecha 14 de Septiembre de 2012, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencia, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

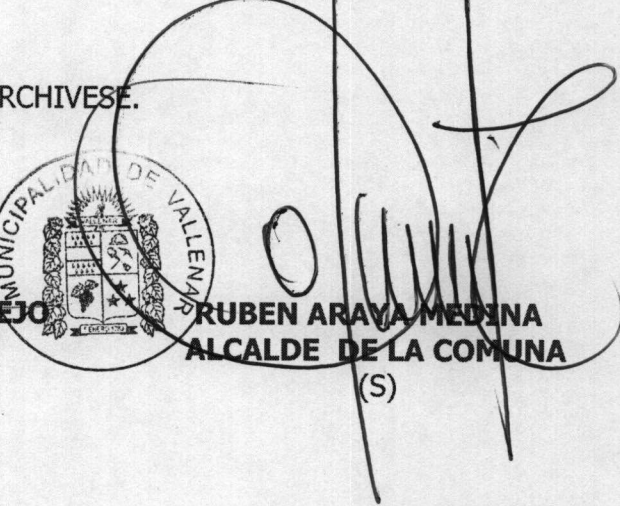
DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el convenio de Transferencia, suscrito entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 21 de Junio de 2012, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VISTA ALEGRE".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- JUNJI
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes

RAM/GGC/CCS/EPF/JBA/fle.